



**JF 9/2/2018**



## **ANEXO IV**

*ACUERDO 5/JF 9/2/2018*

**PROPUESTA MOTIVADA DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA PARA EL CURSO 2018/19**

- a. En relación con la oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2018/19 y los límites de admisión, se propone redistribuir la oferta actual de plazas de nuevo ingreso, motivada porque las 30 plazas destinadas a estudiantado de otras universidades no llegan a cubrirse en su totalidad. Con esta redistribución se quiere asegurar la ocupación de plazas disponibles, acorde a la demanda del título, para el total de oferta de plazas disponibles en 300. La redistribución quedaría de la siguiente forma:
- 285** plazas de nuevo ingreso.
  - 10** plazas para estudiantes procedentes de Universidades españolas.
  - 5** Plazas para estudiantes procedentes de Universidades extranjeras.

El incremento de plazas de nuevo ingreso (+23 plazas de nuevo ingreso) se sitúa por debajo del 10% que permite la Consejería de Economía y Conocimiento.

- b. Para los estudios de Máster del centro, se mantiene la misma propuesta que en el curso anterior.
- Máster en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta: **30**
  - Máster en Intervención y Mediación Familiar: **30**
  - Máster en Psicología General Sanitaria: **40**
  - Máster en Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales: **35**
  - Máster en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria: **35**
  - Máster en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo: **35**
  - Máster en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención **25**

